

REGLAMENTO C. A. E. S

Art. 1 TITULO Y GENERALIDADES

El motoclub Altiplano convoca el campeonato social de aficionados **COPA ALTIPLANO ENDURO SPRINT** para las categorías E1, E2, E3, Junior, Máster, Féminas, sub15-125 y Pequesprint .

Nota: Campeonato NO OFICIAL pero totalmente LEGAL.

Art. 2 RECORRIDO

El recorrido debe ser practicable bajo cualquier condición meteorológica para una motocicleta de la clase 1, grupo A1.

Art. 3 REGLAMENTO PARTICULAR.

Los reglamentos particulares de las competiciones puntuables para estos campeonatos, estarán disponibles con 10 días de antelación como mínimo a su fecha de celebración para su aprobación por la directiva del motoclub Altiplano. Los posibles cambios en el reglamento particular serán aprobados por el director de carrera y publicados en su caso en el tablón de anuncios.

Art. 4 LICENCIAS

- 4.1 Podrán participar en este campeonato los pilotos que estén en posesión del seguro de accidentes deportivos para aficionados gestionado a través del club motociclista Altiplano o expresamente autorizado por el mismo.
- 4.2 Los pilotos procedentes de federaciones podrán participar, realizando la inscripción al seguro de accidentes deportivo para aficionados o con autorización expresa de la federación correspondiente.
- 4.3 Los pilotos menores de edad, además, deberán adjuntar una autorización de sus responsables legales.

Art. 5 CATEGORÍAS

5.1 Las categorías para esta modalidad son las siguientes:

ENDURO 1 (E1): 2t hasta 125cc. / 4t hasta 250cc.

ENDURO 2 (E2): 2t hasta 250cc. / 4t hasta 400cc.

ENDURO 3 (E3): 2t sup. 250cc. / 4t sup. 400cc.

MASTER: 2t y 4t mayores de 40 años.

FÉMINAS: 2t y 4t

JUNIOR: 2t y 4t entre 18 años y 25 años.

PEQUESPRINT: 2t y 4t hasta 15

SUB-18 125cc : Menores de 18 años con motos de 125cc.

Art. 6 DORSALES

6.1 El piloto podrá reservar dorsal a principio de temporada.

6.2 El dorsal lo podrá aportar el piloto y se podrá elegir en el momento de formalizar la inscripción, será:

REGLAMENTO C. A. E. S

FONDO BLANCO – NÚMERO NEGRO

En caso de no aportarse por el piloto el club se lo proporcionará.

El tamaño mínimo de los números, será 85 mm de Alto y 55 mm de Ancho.

6.3 Las posiciones donde deben ir los dorsales son tres. Cúpula, parte derecha y parte izquierda.

Art. 7 MOTOCICLETAS ADMITIDAS

7.1 Toda motocicleta correspondiente a la categoría 1, grupo A1, será admitida a participar en esta competición.

En la página web del Motoclub Altiplano, en la información adicional de cada prueba y en el reglamento deportivo, se indicará la aceptación de motos de Mx y enduro si la prueba se realiza en circuito cerrado, o por motos de enduro si se realizan en circuito abierto.

Por lo general la especialidad de ENDURO SPRINT, se realiza en circuito cerrado, si fuera en circuito abierto la organización lo publicará al inicio de inscripciones.

Todas las motocicletas admitidas deberán cumplir con las normas de seguridad referentes a:

Dorsales.

Manetas de embrague y freno.

Botón de pare.

Protector piñón de ataque.

Protector de la barra transversal del manillar.

Correcta colocación y sujeción del transponder.

Casco para esta especialidad.

7.2 Las motocicletas admitidas serán precintadas en la parte derecha de la zona superior del chasis con pintura o adhesivos auto-destructibles con el número del dorsal grabado, una vez precintadas pasarán a un parque cerrado hasta el inicio de la prueba. Esta parte marcada es la única que debe ser la misma durante toda la competición, el cambio de esta pieza marcada supondrá la exclusión.

7.3 Queda terminantemente prohibido el transportar combustible en la motocicleta en otro sitio que no sea el depósito de combustible original de la motocicleta destinado a tal efecto, el incumplimiento o de esta norma supondrá la exclusión.

Art. 8 INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las inscripciones se formalizarán para todos los pilotos que deseen participar, a través de Internet en la página web: www.motoclubaltiplano.com

Importe derechos de inscripción: 35 euros

Tiempo y forma hasta el jueves antes de La prueba 00:00

REGLAMENTO C. A. E. S

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada al motoclub Altiplano hasta el VIERNES antes de la prueba. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante mail motoclub.altiplano.requena@gmail.com. Esta comunicación dará derecho a la devolución del 80% del importe de la inscripción, siempre la misma sea debidamente justificada y documentada.

No están admitidas las inscripciones fuera de plazo.

Para poder hacer la inscripción, será requisito indispensable haber tramitado antes el seguro de accidentes.

Art. 9 CLASIFICACIONES

Se concederán puntos a los pilotos clasificados, según la escala siguiente:

- 25 puntos al 1º
- 22 puntos al 2º
- 20 puntos al 3º
- 18 puntos al 4º
- 16 puntos al 5º
- 15 puntos al 6º
- 14 puntos 7º
- 13 puntos al 8º
- 12 puntos al 9º
- 11 puntos al 10º
- 10 puntos al 11º
- 9 puntos al 12º
- 8 puntos al 13º
- 7 puntos al 14º
- 6 puntos al 15º
- 5 puntos al 16º
- 4 puntos al 17º
- 3 puntos al 18º
- 2 puntos al 19º
- 1 puntos al 20º

Para clasificarse será indispensable terminar todas las vueltas de la prueba. Para la clasificación general se hará la suma de los puntos obtenidos en cada prueba.

Art. 10 HORARIOS Y DURACIÓN DE LA PRUEBA

10.1 Como horario tipo de desarrollo de las pruebas, se aplicará el siguiente horario para todo el Campeonato:

De 07.30 a 8.45 horas: Verificaciones administrativas.

De 07.30 a 9.00 horas: Verificaciones técnicas.

REGLAMENTO C. A. E. S

A las 9.00 Briefing.

A las 9.15 Vuelta Entrenamiento.(9.40 puerta cerrada)

A las 10.00 Salida carrera.

A las 14.00 horas(aproximada): Final carrera y entrega de premios

El presente horario, podrá ser modificado por la motoclub Altiplano, o por el Jurado de la prueba por condiciones excepcionales.

10.2 La duración de la prueba, será de 4 o 5 vueltas según cada prueba.

10.3 Si la prueba se suspende con un total de 3 vueltas completadas la prueba se dará como puntuable, sino se completan 3 vueltas la prueba no será puntuable.

Art. 11 CARACTERÍSTICA DEL RECORRIDO

11.1 El recorrido se desarrollara total o parcialmente por senderos, caminos, pistas, terreno virgen, pudiendo formar parte de este recorrido el trazado de un circuito de motocross, estará convenientemente marcado con cintas y flechas pudiendo presentar pasos con marcaje a los dos lados del recorrido suponiendo esto la obligatoriedad de pasar entre las dos marcas y entendiéndose la omisión de este paso como un corte al recorrido.

En condiciones normales de carrera. En el recorrido estarán previstos pasos alternativos a puntos que por razones climatológicas o de otra índole se vuelvan impracticables.

Art. 12 FUNCIONAMIENTO Y CONTROL

12.1 Entrenamientos:

Se convoca una vuelta de reconocimiento en la que los pilotos saldrán uno a uno a la especial, los pilotos deberán respetar el orden de salida a crono.

12.2 Control de tiempos:

El cronometraje de las pruebas programadas para el presente Campeonato, se realizará con cronometraje electrónico y mediante fotocélulas.

12.3 Posición de salida:

La posición de salida vendrá determinada por la posición scratch de las categorías en E1,E2,E3 y junior. Inmediatamente detrás Master,féminas y peque sprint.

Los pilotos de la categoría pequessprint también participarán en categoría scratch conjunta.

En la primera carrera el orden de salida se establece por categorías.

En la primera prueba del campeonato, se cogerán las clasificaciones del año anterior.

12.4 Desarrollo de la prueba.

La salida se hará a motor en marcha, en parado y encima de la moto, tomando la salida cuando el comisario de salida nos indique. La salida se hará dentro de los tiempos programados y con un mínimo entre piloto y piloto de 20 segundos. Las vueltas se

REGLAMENTO C. A. E. S

sucederán una tras otra, cada piloto tendrá la hora de salida a la crono, quedando excluido si se atrasa o se adelanta a su tiempo de inicio de crono.

Es obligatorio que los pilotos cumplan con su hoja de tiempos.

Durante el desarrollo de la prueba la única zona autorizada para recibir asistencia será la delimitada al efecto exclusivamente, no pudiéndose recibir cualquier tipo de ayuda fuera de esta zona. El incumplimiento de esta norma supondrá una penalización de 2 minutos la primera vez y la exclusión en la segunda infracción a la misma.

Art. 13 ZONA DE ASISTENCIA, (DEFINICIÓN Y FUNCIONAMIENTO)

13.1 La Zona de Asistencia es la zona en la cual los pilotos están autorizados a realizar los trabajos necesarios en sus motocicletas así como el repostaje.

Esta zona estará señalizada con 2 banderas blancas en su inicio y 2 banderas amarillas al final de esta. Siempre que un piloto entre en esta zona lo deberá realizar entre las banderas blancas y a una **velocidad moderada**. Es criterio del director de la prueba penalizar el incumplimiento de esta norma sin opción a reclamación siendo penalizada la primera vez con 20 seg y la segunda vez con la exclusión. El piloto está autorizado a recibir ayuda externa en esta zona para cualquier trabajo necesario. El reportaje se deberá realizar con el motor parado, el incumplimiento de esta norma supondrá la exclusión.

Después de la vuelta de reconocimiento, estará permitido el repostaje, pero no estará permitido las reparaciones mecánicas.

El tiempo asignado para este procedimiento, será hasta el minuto en el que piloto tenga que entrar a la crono según lo indique su hoja de tiempos.

Art. 14 PENALIZACIONES

- Velocidad excesiva en zona de asistencia: 1^a vez 20 segundos 2^a vez Exclusión.
- Repostaje con motor en marcha o fuera de la Zona de Asistencia: Exclusión- Abandonar el recorrido, recortar u omitir los pasos entre marcas: Exclusión
- Adelantarse en el momento de la salida: 2 Minutos
- Recibir ayuda en la salida para la puesta en marcha de la moto: 20 segundos.
- Recibir ayuda externa fuera de la zona establecida: 1^a 20 segundos
2^a vez Exclusión
- No depositar la motocicleta en parque cerrado: Exclusión

Art. 15 PREMIOS

15.1 Premios por carrera:

El organizador concederá 3 trofeos a los 3 primeros pilotos clasificados en cada categoría.

15.2 Premios Copa Altiplano.

Los premios que el motoclub Altiplano establece para la clasificación final de cada categoría del Campeonato, serán los siguientes:

REGLAMENTO C. A. E. S

Campeón, Diploma, trofeo y subvención del 50% importe forfait y seguro anual para próxima temporada.

Subcampeón, Diploma, trofeo y subvención del 40% importe forfait y seguro anual para próxima temporada.

3º Clasificado Diploma, trofeo y subvención del 30% importe forfait y seguro anual para próxima temporada.

La subvención de forfait, será efectiva al solicitar el forfait del año siguiente.

Art. 16 RECLAMACIONES

Podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos, media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito destinados a los gastos ocasionados por el reconocimiento de la motocicleta de 300 €, motocicleta 2T y 4T.

Art. 17 JURADO DE LA COMPETICIÓN

En todas las competiciones el Jurado debe componerse de un Comisario Deportivo, del Director y del Cronometrador. Este Jurado será designado por el motoclub Altiplano

Art. 18 SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL:

En el aspecto de seguridad y responsabilidad civil legal, para la copa altiplano, se tendrán presente el reglamento deportivo del Motoclub Altiplano y el código de conducta.

La responsabilidad civil de los participantes estará cubierta por póliza de seguro especial según ley.

18.1 El piloto será el único responsable del transponer en caso de que se entregue por la organización para el control de sus tiempos durante la prueba. En caso de pérdida o deterioro del mismo el piloto tendrá la obligación de abonar el coste total del mismo.

IMPORTANTE: Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas, y que no esté contemplado en el presente reglamento, se determinará a criterio en 1er lugar por el Jurado de la prueba, en última instancia por junta directiva del Motoclub Altiplano.